SOLICITUD DE EMISIÓN PARA DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA PRODUCCIÓN

No. de Solicitud: 11221410226

SOLICITUD APROBADA

QUITO, 09 de abril del 2021

LEMA MOROCHO SANDRA MARIA

RUC No: 0930161294001

Dirección: GUAYAQUIL, 5 CALLEJON 208 NE, A DOS CUADRA DEL GYM TAURUS,

De mi consideración, me permito informarle que la solicitud de Emisión de Comprobantes Electrónicos para la ejecución en PRODUCCIÓN ha sido aprobada, para Factura.

El sujeto pasivo autorizado a emitir comprobantes electrónicos se compromete expresamente a proporcionar la información que sea requerida por el Servicio de Rentas Internas en dispositivos magnéticos o electrónicos, conforme a la ficha técnica que se encuentra disponible en la página Web del Servicio de Rentas Internas.

El uso incorrecto de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios firmados electrónicamente por parte del contribuyente, constituye una infracción tributaria, la misma que será sancionada conforme a las disposiciones legales vigentes.

El contribuyente deberá mantener al día sus obligaciones tributarias, actualizada la información en el RUC y la dirección de correo electrónico, la misma que servirá como medio de contacto; sus registros contables serán establecidos conforme la emisión de los documentos electrónicos emitidos. La información receptada y almacenada en la base del Servicio de Rentas Internas permanecerá por el periodo que determine la Administración Tributaria.

El sujeto pasivo es el responsable de la administración de los establecimientos, puntos de emisión y que la numeración sea secuencial para cada comprobante de venta, retención y documento complementario firmado electrónicamente.

Servicio de Rentas Internas